



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 26 de noviembre de 2020
TR. N° 0445-2020-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 26 de noviembre de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0445-2020-R-UNALM.- La Molina, 26 de noviembre de 2020.

CONSIDERANDO: Que mediante Convenio de Subvención N° 179-2015-FONDECYT, firmado entre la Universidad Nacional Agraria La Molina y el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT, se establece en la cláusula tercera que FONDECYT otorga a favor de LA UNIVERSIDAD una subvención para el desarrollo del “Programa Doctoral en Ciencia de Alimentos”, de acuerdo al Plan Operativo aprobado; Que, mediante Carta con fecha 15 de noviembre de 2020, la Dra. Patricia Glorio Paulet solicita la emisión de una Resolución de Subvención Económica para atender los gastos de pensión del Semestre II del 2016 y Semestres I y II del 2018, de los diez becarios del Doctorado en Ciencia de Alimentos; Que, mediante Comunicación DGI-1277/2020, de fecha 15 de noviembre de 2020, la Directora de Gestión de Investigación remite comunicación del Coordinador General del Proyecto de Convenio de Subvención N° 179-2015-FONDECYT, quien solicita gestionar la emisión de una Resolución de Subvención Económica para atender los gastos de pensión del Semestre II del 2016 y Semestres I y II del 2018, de los diez becarios del Doctorado en Ciencia de Alimentos; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Autorizar una subvención económica para atender gastos de pensión del Semestre II del 2016 y Semestres I y II del 2018, de los diez becarios del Doctorado en Ciencia Alimentos, según el Convenio de Subvención N°179-2015-FONDECYT, que se lista a continuación:

Nº	Apellidos y Nombres	Nº DNI	Código de Matrícula	Costo por Crédito	Créditos por matricularse el Becario	
					2016	2018
1	BASILIO ATENCIO, JAIME EDUARDO	09659448	20160573	S/.350.00	-	14
2	CORTÉS AVENDAÑO, PAOLA MARLENE	42176313	20160575	S/.350.00	-	15
3	JORDAN SUAREZ, OSCAR BENJAMIN	43799665	20160577	S/.350.00	-	15
4	LINARES GARCIA, LAURA DEL ROSARIO	18215170	20160578	S/.350.00	-	16
5	RAMOS RAMIREZ MIRIAM ELIZABETH	28289101	20160579	S/.350.00	-	13
6	VELASQUEZ BARRETO FRANK FLUKER	43645980	20160583	S/.350.00	-	14
7	VIDAURRE RUIZ JULIO MAURICIO	45152843	20160584	S/.350.00	-	18
8	YOPLAC TAFUR, IVES JULIAN	33432054	20160585	S/.350.00	2	16
9	CÓRDOVA RAMOS, JAVIER SAÚL	43479904	20161518	S/.350.00	-	24
10	PILCO QUESADA SILVIA	43813215	20161522	S/.350.00	-	21
TOTAL					2	166



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de noviembre de 2020
TR. N° 0445-2020-R-UNALM

-2-

ARTICULO 2º.- Autorizar una subvención económica a los alumnos becarios, según Convenio de Subvención N°179-2015-FONDECYT, "Programa Doctoral en Ciencia de Alimentos", para atender gastos de pensión del Semestre II del 2016 y Semestres I y II del 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Monto S/.
PENSIÓN 2016 – SEMESTRE II	S/. 700.00
PENSIÓN 2018 – SEMESTRE I	S/.24,500.00
PENSIÓN 2018 – SEMESTRE II	S/.33,600.00
TOTAL	S/.58,800.00

ARTÍCULO 3º.- Dichos egresos serán atendidos con el dinero transferido a la UNALM por el FONDECYT, correspondiente a la Unidad Operativa, según el detalle en el siguiente cuadro:

Unidad Operativa	Monto S/.
04.100.05.00	S/. 58,800.00
TOTAL	S/. 58,800.00

Regístrate, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI, VRI, DGI, DIGA, INTERESADOS